

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA H.C.R.B. S.A.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del 2018, a las trece horas treinta minutos en el local ubicado en las calles Aguirre 1403 y Av. Machala, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía Anónima **IMPORTADORA H.C.R.B.S.A.**, a saber: Rendón Balladares Homero Clemente, propietario de 480 acciones, Navia García Vielka Gisella propietaria de 160 acciones y Balladares Cortez Norma Adriana, propietaria de 160 acciones. Suman: 800 acciones, con un valor de US \$ 1.00 cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria para resolver sobre:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2017;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2017;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2017;
- 4) Conocer y resolver sobre los beneficios sociales.
- 5) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Empresa por pérdidas acumuladas de años anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el señor Rendón Balladares Homero Clemente, y actuando de Secretario el señor Félix Gustavo Hidalgo Ronquillo, quien ejerce el cargo de Contador General.- Declarada e instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2017. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Gerente General procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

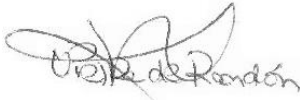
1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2017, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía.-
Guayaquil, 20 de abril de 2018.-



Félix Hidalgo Ronquillo
Secretario

Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el presidente declara terminada la sesión a las quince horas, firmando para constancia en unidad de acto.



Vielka Navia García
Socia